

RESOLUCION -CD- N° 464/2012

**Salta, 24 de Octubre de 2012
Expediente N° 20.418/11**

VISTO la Resolución N° 218/12 de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado al postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 83 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y constituido en Comisión, elaboró en siguiente Despacho:

- a) Convalidar la Resolución N° 218/12 emitida por SRT del 01-06-12.
- b) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra en fs. 78 a 81.
- c) Designar en dicho cargo al Téc. Francisco Rogelio LOPEZ, hasta el 31-12-12.
- d) Imputar el gasto que demande la presente designación en el convenio ME 1033-10.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/12 del 12 de Octubre de 2.012)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 218/12 emitida por la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

RESOLUCION -CD- N° 464/2012

Salta, 24 de Octubre de 2012
Expediente N° 20.418/11

ARTICULO 3°: Designar interinamente al **T.U.L.C. Francisco Rogelio LOPEZ**, D.N.I. N° 16.888.699, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura **BIOQUIMICA** de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en los montos acordados por el Convenio ME N° 1033/10.

ARTICULO 5°: El Téc. LOPEZ deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: El profesional deberá asumir dentro de los 30 días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

Nut. María Lucrecia SALAS
Consejera Titular a/c DECANATO